



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Asunción, 15 de setiembre de 2021.

Dictamen N° 40/ 2021
Expediente N° S-PS-21-10283

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley **"QUE RESTABLECE LA ENTIDAD DE LÍNEAS AÉREAS PARAGUAYAS (LAP) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA"**.

El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez, en fecha 24 de junio de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. Blas Lanzoni Achinelli, Presidente.
2. Juan Eudes Afara, Vicepresidente.
3. Octavio Schatp, Miembro.

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Lic. Magda Insfrán García
Directora de Comisión

